



MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-1800 A NOMBRE DE D. MARA FERNANDA RUIZ SEPULVEDA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO: N°

05 AGO 2022
1659

VISTOS:

1. El Decreto Ley N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El sistema de Contabilidad Gubernamental.
3. Las facultades que confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Solicitud emitida por D. María Fernanda Ruiz Sepúlveda de fecha 30/06/2022.
8. Ord. N° 358/2022 de fecha 02 de Agosto de 2022, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-1800.

DECRETO:

1. ELIMÍNASE, a contar del 01 de Julio del 2022, la siguiente Patente Comercial solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N° 200-1800
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE ARTESANIA Y RECICLAJE
NOMBRE	:	MARA FERNANDA RUIZ SEPULVEDA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
DOMICILIO	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI S/N, FEDERICO VILLASECA LOCAL 05 PUEBLO DE ARTESANOS - ALGARROBO

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/CCS/MART/lc
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 AGO 2022

FECHA SALIDA: 08 AGO 2022

OBSERVACIÓN N°